

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 11811865

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217158

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019326792 de fecha 13 de Agosto de 2019, en cuanto a que don Ubaldo David FINOL CONTRERAS de nacionalidad VENEZOLANA ha completado 2 años de residencia Temporaria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°86546 DEL 13.08.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Ubaldo David FINOL CONTRERAS de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona debe realizar solicitud de Residencia Definitiva. Conforme a lo indicado en ART. 52, inciso 2° del Reglamento de Extranjería.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS  
[454] 14/08/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo